Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YULY ALEJANDRA BARRERA RAMIREZ
DEMANDADO : ALEX JULIAN ROJAS ROMERO
RADICADO : 2019-00421

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo resolver acerca del incidente de sanción, para un mejor proveer y teniendo en cuenta que el oficio número 866 de 13 de julio de 2021, fue enviado a correos electrónicos del INPEC en Villavicencio, y quien da respuesta al incidente es el jefe de nómina de la ciudad de Bogotá se DISPONE:

1. Ofíciese a la oficina jurídica del INPEC en la ciudad de Villavicencio a fin de que informen al Despacho en el término improrrogable de tres (3) días que diligenciamiento le dieron al oficio número 866 de 13 de julio de 2021 el cual fue enviado por la apoderada de la demandante a los correos electrónicos epcvillavicencio@inpec.gov.co <epcvillavicencio@inpec.gov.co>; Juridica.villavo@inpec.gov.co Juridica.villavo@inpec.gov.co, el 13 de julio de 2021, tal como se observa en el anexo allegado por la abogada.

2. Ofíciese a la oficina jurídica del INPEC en la ciudad de Villavicencio a fin de que informen al Despacho en el término improrrogable de tres (3) días, el nombre de la persona o personas encargadas del pago de la nomina del señor ALEX JULIAN ROJAS ROMERO, y si esto se realiza directamente de oficina en Villavicencio o si la misma se realiza desde la ciudad de Bogotá D.C.

Debe la parte demandante realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

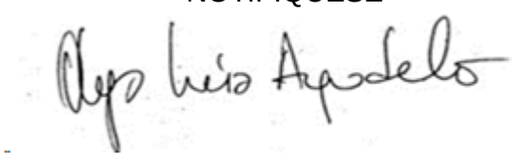

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 47 del 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria